



CENTRO DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS

Publicación Especial del H. Consejo Universitario para el



PROCESO DE
DESIGNACIÓN
DE **DECAÑO**
2020-2022

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ciudad Universitaria, 11 de noviembre del 2019



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES



BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

Como parte importante de la vida y quehacer universitario, dentro las facultades que le confiere su propia autonomía, la Universidad Autónoma de Aguascalientes está en posibilidad de llevar a cabo la elección de autoridades, acorde a un sano esquema de autogobierno, cumpliendo en todo momento con la legislación que le es aplicable.

Conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y su Estatuto, corresponde a los integrantes de la comunidad universitaria, llevar a cabo la planeación y ejecución de los procesos electorales a través de los cuales se eligen diversas autoridades de la institución, como lo son el Rector de la Universidad y los Decanos de los diferentes Centros Académicos. En función a lo señalado en la normatividad aplicable, el proceso de designación está conformado en una primera etapa por la promoción de los candidatos, mediante la difusión de propuestas de los mismos de diversas formas, tales como realización de foros, publicación de revistas, carteles, entre

otros, que se encuentren debidamente autorizados y regulados tanto por la Ley Orgánica como por el Estatuto ya mencionados, posteriormente; se lleva a cabo la votación por parte de la comunidad universitaria; y por último, el escrutinio respectivo, a fin de generar las ternas correspondientes.

En virtud de todo lo anterior, se convoca a todos quienes conforman la estructura universitaria a participar activamente en los procesos de votación que les son aplicables, de acuerdo al Centro Académico de su adscripción para que, derivado de tal proceso, sea posible integrar los grupos de candidatos elegibles, mismos que serán turnados a la H. Junta de Gobierno, que a su vez llevará a cabo un proceso en el que examinarán a los candidatos elegidos, por el cual se seleccionará a quien ocupará tanto el cargo de Rector de la Universidad como el de Decano del Centro Académico que le corresponda.

“SE LUMEN PROFERRE”

En cumplimiento con el Estatuto de la Ley Orgánica,
el H. Consejo Universitario ha elegido la siguiente:

**COMISIÓN DE PROMOCIÓN PARA DECANOS
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Dr. José Manuel Barrera Castañeda
PRESIDENTE

Daniel Padilla Castorena
SECRETARIO

Mtro. Martín Díaz Acero
Mtro. Humberto Vázquez Ramírez
Dr. Enrique Reyes Vela
Mtra. Yolanda Ramírez Carballo
Miguel Ángel Patiño Villalobos
Sebastián Emiliano Carrascosa Rueda
Juan Luis Chávez Chávez
Dafne Monserrat González García
Lic. María del Pilar Rodríguez Chong



Dr. Raúl Ortiz Martínez

Contenido

Introducción	2
Candidatos	3
Contenido	4
Procedimiento	5
Dr. Raúl Ortiz Martínez	7
Foro de presentación	Contraportada

Comisión de la Promoción de Candidatos a Decano

Dr. José Manuel Barrera Castañeda

PRESIDENTE

Daniel Padilla Castorena

SECRETARIO

Mtro. Martín Díaz Acero

Mtro. Humberto Vázquez Ramírez

Dr. Enrique Reyes Vela

Mtra. Yolanda Ramírez Carballo

Miguel Ángel Patiño Villalobos

Sebastián Emiliano Carrascosa Rueda

Juan Luis Chávez Chávez

Dafne Monserrat González García

Lic. María del Pilar Rodríguez Chong

Publicación Especial de la Comisión de Promoción
de Candidatos a Decano del H. Consejo Universitario,
para el periodo 2020-2022, noviembre de 2019
Tiraje 150 ejemplares



**CAPÍTULO IV.
DE LA DESIGNACIÓN DE DECANOS**

ARTÍCULO 117. Los decanos de los centros de la Universidad serán designados por la Junta de Gobierno, con base en la propuesta de candidatos elegibles que le turne el Consejo Universitario. Para integrar esta última, el Consejo Universitario se sujetará a las propuestas de candidatos que resulten de las votaciones que para el efecto realicen los miembros del personal académico y los alumnos del Centro correspondiente. El proceso se ajustará al establecido para la designación del Rector, con las siguientes precisiones:

I. La Junta de Gobierno, con el apoyo logístico de la Secretaría General de la Universidad, dentro de la primera semana completa del mes de octubre del año en que concluya su gestión el Rector, convocará a registro de candidatos a Decano de Centro, para lo cual publicará, en la misma semana, una lista de los miembros del personal académico que reúnan los requisitos de elegibilidad. Los trámites de registro se realizarán en la Secretaría General de la Universidad;

II. El registro de candidatos se cerrará a las quince horas del día anterior a la fecha en que el Consejo Universitario celebre la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre del mismo año, en la que se dará a conocer el nombre de los miembros del personal académico inscritos, para constatar que son elegibles. Aprobado el registro, se darán a conocer a la comunidad universitaria los nombres de los candidatos dentro de los siete días hábiles siguientes;

III. Dentro del término señalado al efecto, se difundirán entre la comunidad universitaria los currícula de los aspirantes y se realizarán actividades de promoción de candidaturas, respetando los lineamientos del capítulo VI de este Título;

IV. El personal académico numerario y los alumnos numerarios de cada Centro votarán el mismo día que al efecto sea señalado por la Junta de Gobierno para la elección de candidatos a Rector, sujetándose en lo conducente a este último procedimiento;

V. Los candidatos que obtengan más del 20% de los votos válidos emitidos, en las votaciones del personal académico o de los alumnos del Centro que corresponda, conformarán el grupo de candidatos elegibles que serán turnados por el Consejo Universitario para la fase de evaluación cualitativa que realizará la Junta de Gobierno;

VI. En el supuesto de que menos de tres personas estuvieran en esta propuesta, sólo se enviará a la Junta de Gobierno una terna, con aquellos candidatos que hubieran obtenido el mayor porcentaje en cualquiera de las votaciones. En caso de empate el Consejo Universitario decidirá;

VII. Definidos los grupos de candidatos elegibles por cada Centro, el Secretario General informará al Consejo Universitario, quien en sesión extraordinaria convocada para el efecto, certificará las propuestas de candidatos por cada Centro, que serán turnadas a la Junta de Gobierno para la designación correspondiente;

VIII. Certificadas las listas de candidatos elegibles, el Secretario General en su carácter de Secretario del Consejo Universitario, informará oficialmente a la Junta de Gobierno de las propuestas respectivas, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la clausura de la sesión extraordinaria correspondiente, para los efectos procedentes;

IX. La Junta de Gobierno hará la designación correspondiente en un plazo que no excederá de los primeros quince días del mes de diciembre del año que concluye el periodo rectoral;

X. Los decanos tomarán posesión de su cargo el primero de enero del primer año del ejercicio rectoral.

**CAPÍTULO VI.
DE LA PROMOCIÓN DE CANDIDATOS
Y DE LAS RESPONSABILIDADES
Y SANCIONES EN LOS PROCESOS
DE DESIGNACIÓN**

ARTÍCULO 121. Sólo los candidatos a los cargos de Rector y Decano que hayan obtenido registro serán promovidos por una comisión nombrada por el Consejo Universitario de entre sus miembros para tal efecto, la cual desarrollará sus actividades conforme a lo dispuesto por este capítulo.

La Asociación de Catedráticos e Investigadores y la Federación de Estudiantes se limitarán exclusivamente a promover el proceso de votaciones, exhortando a sus agremiados a expresar su voto en las fechas en que deberá realizarse el proceso, informando de las reglas y procedimientos de la votación, sin que puedan prestar ningún tipo de apoyo o promoción a los candidatos.

ARTÍCULO 122. La comisión de promoción de candidatos, designada por el Consejo Universitario, iniciará sus actividades el primer día hábil posterior a la fecha en que se den a conocer los nombres de los candidatos registrados y concluirá el día anterior al que se señale para las votaciones. La Secretaría General apoyará técnicamente las labores de la comisión en aquellos aspectos en los que expresamente sea requerida.

ARTÍCULO 123. Las actividades de la Comisión en lo relativo a la promoción de candidatos, se desarrollarán en igualdad de circunstancias y estarán limitadas a las siguientes:

I. Difusión de curriculum vitae y plan de trabajo de los candidatos en tableros de avisos u otros lugares designados para tal efecto y a través de los medios de comunicación interna; y

II. Reuniones para que los candidatos presenten sus planes de trabajo y tengan oportunidad de dialogar con el personal académico y alumnos, pero se evitará que se interrumpa la vida académica de la Institución.

ARTÍCULO 124. Queda estrictamente prohibido a los candidatos:

I. Realizar, a título personal o a través de grupos de apoyo, actos públicos con fines de promoción y otorgar algún beneficio particular directo o indirecto al personal académico o alumnos;

II. Utilizar medios de difusión externos con fines de promoción personal; y

III. Realizar actividades o comentarios encaminados a desvirtuar a otro u otros candidatos.

ARTÍCULO 125. Cualquier acto u omisión que pretenda desvirtuar, modificar o alterar el cumplimiento estricto del proceso señalado en este título será causa grave de responsabilidad. Las presuntas infracciones se harán del conocimiento de las comisiones del Consejo Universitario o de los observadores de la Junta de Gobierno. Este último organismo será informado por ambas fuentes y aplicará las sanciones que a su juicio sean procedentes.

En caso de anomalías, el Consejo Universitario podrá tomar las decisiones que crea convenientes para la corrección del proceso, llegando en caso extremo a la invalidación o repetición del mismo. Además, el Consejo promoverá la aplicación de sanciones individuales que procedan por los órganos competentes.

Dr. Raúl Ortiz Martínez

CURRICULUM VITAE

raul.ortiz@edu.uaa.mx, raormar2000@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

Médico Veterinario Zootecnista (1976-1981) UAA, Maestría en Investigación (1986-1989) UAA, Doctorado en Farmacología (1998-2000) UdeG, Diplomado en Competencias (2010) UAA, *English Language Instruction* (2014) *University of New Mexico*.

DATOS LABORALES:

Fecha de ingreso a la UAA: marzo 1984. Profesor de Tiempo Completo (PTC) desde 1992; profesor Investigador categoría C; Puesto actual: Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias (2017-2019).

ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Responsable de proyectos PIFI (2002-2004), integrante del Comité de Contraloría Social PIFI y PROFOCIE (2014-2015), integrante del Comité de Rediseño del Plan de Estudios de MVZ por competencias, integrante del Comité de Rediseño de Plan de Estudios MVZ 2014 y anteriores.

ACTIVIDADES DE DOCENCIA:

Profesor investigador en pregrado (Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniero Agroindustrial, Ingeniero Agrónomo); profesor investigador en posgrado PNPC (Maestría en Ciencias Veterinarias y Maestría Interinstitucional en Producción Pecuaria), integrante del Consejo Académico del posgrado en Ciencias Agrícolas/Veterinarias (UAA) (PNPC),

integrante del Cuerpo Académico Consolidado de Micotoxinas (UAA), integrante de la Red de Investigación (UAA-ITEL-Universidad Complutense de Madrid), integrante del núcleo académico básico del posgrado en Ciencias Agrícolas/Veterinarias (UAA) (PNPC), integrante del núcleo académico básico de la Maestría Interinstitucional en Producción Pecuaria (UAA-UDG-UCol-UG) (PNPC), integrante de Comités de Rediseño de planes de estudios de pregrado y posgrado (MVZ y Maestría en Ciencias Agrícolas Veterinarias).



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:

Jefe del Departamento de Clínica Veterinaria, 1990-1990; jefe del Departamento de Disciplinas Pecuarias, 2002-2004; jefe del Departamento Disciplinas Pecuarias, 2009-2010; jefe del Departamento de Disciplinas Pecuarias, 2012-2013; e integrante en el Consejo de Representantes por Disciplinas Pecuarias, 2005-2007.

ACTIVIDADES DE TUTELAJE DIRECTO:

Cinco Maestros en Ciencias titulados y un doctorado con titulación pendiente.

ACTIVIDADES DE TUTELAJE EN COMITÉS DE POSGRADO UAA:

Siete Maestros en Ciencias titulados, uno en proceso.

ACTIVIDADES DE TUTELAJE EN COMITÉS DE POSGRADO MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN PRODUCCIÓN PECUARIA (MIIPE):

Seis Maestros en Ciencias.

PUBLICACIÓN DE INVESTIGACIÓN:

Once artículos en revistas indexadas y tres capítulos de libros.

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

Dieciséis proyectos, siete como responsable y nueve como colaborador.

ACTIVIDADES EN OTRAS EMPRESAS:

Subdelegado Censal Municipal, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1980-1981; asesor en ganado de leche, Leche industrializada CONASUPO (LICONSA), 1981-1984; jefe del Departamento Antirrábico, Municipio de Aguascalientes, 1992-1995.

DISTINCIONES:

Premio al Mérito en Investigación UAA-2003. Integrante del Cuerpo Académico de Micotoxinas (Consolidado). Evaluador por el Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia A. C. (CONEVET). Evaluador por el Comité de Ciencias Agropecuarias en los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Evaluador de Perfiles y Cuerpos Académicos en PRODEP, Perfil preferente PRODEP. Reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)

Nivel I (2014-2016). Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias (2017- a la fecha).

PLAN DE TRABAJO

INTRODUCCIÓN

El trabajo decidido de la comunidad del Centro de Ciencias Agropecuarias para la mejora integral de nuestro Centro se ha manifestado siempre de manera incansable, pero para elaborar el presente plan de trabajo son particularmente importantes los tres años más recientes.

De manera sintetizada puedo mencionar los productos que, a mi juicio, manifiestan indubitablemente la capacidad de trabajo e institucionalidad madura de nuestro Centro:

- Mantenimiento de los reconocimientos de calidad de nuestros programas de pregrado y posgrado evaluables.
 - Incremento de indicadores estudiantiles relevantes de competitividad (eficiencia terminal, índice de titulación, abandono temprano, entre otros).
 - Incremento del porcentaje de PTC con perfil PRODEP reconocido.
 - Incremento del porcentaje de PTC con membresía en SNI.
 - Elaboración y aplicación de una evaluación intermedia a MVZ.
 - Desarrollo del proyecto de Demostración Agroecológica de la Naturaleza (DAN).
 - Inclusión formal de un presupuesto real para la operación de las áreas de apoyo académico del Centro (Pecuaria, Agrícola, Administrativa y de Tecnología de Alimentos).
 - Restructura departamental del Centro.
- Además de otras mejoras que, con el apoyo decidido del Rector, han contribuido a retomar acciones que permitan realizar un trabajo de mejora continua y para mantener la formación de nuestros alumnos fomentando la formación integral, privilegiando el aprendizaje práctico en entornos reales:
- Completar la conectividad y cobertura de *Wifi*

institucional en las áreas cubiertas del área de aulas, laboratorios, cubículos y área agrícola especialmente.

- Programa de rehabilitación de la infraestructura del Centro.
- Rehabilitación de los pozos del Centro.
- Reubicación y ampliación de la Planta Purificadora de Agua.
- Reposición de un vehículo *ad hoc* para recolectar y transportar los productos de La Posta en forma higiénica y adecuada para mantener la vida de anaquel.
- Reposición de un tractor para el área agrícola.
- Rehabilitación del área de conservación ambiental Arroyo Seco.

Este trabajo ha permitido disminuir paulatinamente brechas entre los PE adscritos a nuestro Centro y los del resto de la Universidad, sin embargo, la existencia de áreas de oportunidad para mejorar y la disposición para remontarlas, es lo que hará la principal estrategia de mejora permanente de nuestro Centro.

Partiendo de estas condiciones, me permito proponer un Plan de Trabajo para los próximos tres años, mismo que espero de ser apropiado y apoyado de manera resuelta por nuestra comunidad del Centro y por todas las instancias Universitarias, se podrán alcanzar plenamente nuestros objetivos de alcanzar una educación pertinente y de calidad para beneficio de nuestros alumnos y de la sociedad en general. Mantener y acrecentar esta dinámica de trabajo requiere de la voluntad de todo el Centro y la de Institución.

ALUMNOS

Ya que nuestros alumnos son una razón esencial de nuestras actividades universitarias, y para que su desempeño sea destacado durante su formación hasta el egreso, las estrategias que se proponen son variadas, pero todas ellas enfocadas en el objetivo de lograr el mejor desempeño como alumnos y como egresados de las profesiones agropecuarias.

Durante su formación, se plantea reforzar las actividades académicas mediante cursos remediales y de preparación, ya sea con la asesoría académica de nuestros profesores o con estudiantes destacados

(Tutor Par). Esta es una estrategia probada que no debemos abandonar ya que tiene varios impactos positivos al momento de que los alumnos sean evaluados interna y externamente.

Para aquellos alumnos que estén interesados en el campo de la investigación o el emprendedurismo, el Centro debe mantener los recursos disponibles para impulsar y promover sus iniciativas y sus productos en eventos científicos y empresariales. Los laboratorios y talleres del Centro deben estar razonablemente, a disposición de los empresarios en ciernes.

Las reuniones con jefes de grupo y consejeros del Centro son una actividad estratégica esencial para mantener una comunicación efectiva que permite conocer oportunamente y de primera mano, situaciones que requieren la intervención de los funcionarios cuando se presuma vulneración de derechos, académicos o humanos, que obstaculicen el desarrollo adecuado, individual o grupal de los alumnos. Del mismo modo, en esas entrevistas se manifiesta el reconocimiento al profesorado que a juicio de los alumnos, realizan actividades docentes de manera destacada. La premisa para mantener esta actividad es muy elemental: Si quieres saber, primero pregunta y escucha.

Mantengo la idea de que una parte muy importante de la formación integral de los alumnos es el buen modelaje por parte de profesores y administrativos, es decir que, un ambiente de honestidad, responsabilidad, ética profesional y respeto es un buen modelo de actuación en un futuro inmediato. La vivencia de esos valores entre otros, debe ser un escenario permanente en nuestra comunidad. La cosecha de egresados debe ser de productos mejorados, propiciado intencionadamente, por su paso por nuestra Institución.

PERSONAL ACADÉMICO

La participación de profesores y técnicos académicos son parte fundamental en la ecuación que tiene como resultado esperado, no como incógnita, un proceso de formación con calidad. No es un factor incidental, sino que se integra a esa ecuación de forma intencionada e invariante. Quiero decir con ello, que todos los académicos no tenemos como función única impartir clases, nuestra misión es contribuir con los mejores recursos, los cuales sumados a la intención y disposición de los alumnos, permite amalgamar los elementos que garanticen

un resultado con la calidad esperada, un egresado capaz y con conciencia social.

Tal resultado es producto de la conjugación de acciones del profesorado y de estudiantes, pero creo que el personal académico debe hacer gala de conocimiento, profesionalismo, experiencia, tradición y dedicación para la mejor atención de los alumnos, sin dejar de lado el rigor académico, pero en un ámbito de respeto. Dicen que nadie espera lo que no ofrece, estoy seguro de que no es el caso de nuestro personal académico. Seguramente se requiere sólo un estímulo pequeño para que se manifiesten esas cualidades. En este sentido, el objetivo permanente a alcanzar es lo que he mencionado en otras ocasiones, la normalidad mínima, entendida como el cumplimiento de actividades de acuerdo con la normatividad vigente.

Parte de las actividades de un funcionario es la promoción del desarrollo del personal académico, por lo cual el reconocimiento del trabajo de calidad, es un medio para estimular el trabajo cotidiano. El apoyo financiero para difusión (publicaciones) de trabajos de investigación, sobre todo aquellos que abonen directamente a mantener el Perfil PRODEP o el ingreso al SNI. El apoyo prioritario a profesores que obtienen productos relevantes impacta directamente en indicadores importantes para la UAA, pero también mantiene el interés de los académicos a mejorar su desempeño, ya que tiene repercusión económica inmediata tanto en el tabulador institucional como en apoyos directos al profesor mediante recursos extraordinarios concursables. No debe haber duda de la importancia de los apoyos, los cuales deben dirigirse primordialmente a profesores que generen esos productos. Es oportuno recordar que los productos se generan mediante proyectos de investigación, por lo que es necesario tener como otro gran objetivo, que todos los PTC deben tener actividades de investigación, ya sea como responsables o como participantes en proyectos pertinentes.

Para favorecer las actividades académicas docentes, de investigación y de difusión, es necesario lograr que las cargas académicas y los horarios estén balanceados y compactos; esta es una meta permanente que beneficiará a profesores y alumnos, pues logra hacer más eficiente y productivo el tiempo de dedicación de nuestro personal académico.

El punto toral para hacer más eficiente el trabajo académico de investigación, es la integración de cuerpos académicos; sin esta figura que agrupa

los intereses científicos de nuestros académicos, el camino para alcanzar y mantener los reconocimientos del PRODEP y del SNI es más lento y tortuoso. Por interés institucional y de nuestros profesores, el trabajo colaborativo es la mejor vía para alcanzar los objetivos institucionales y personales de los profesores que trabajan en líneas que son comunes a más de un profesor, sólo tenemos que decidirnos a hacerlo. Si nos sumamos al trabajo colaborativo, las recompensas y los apoyos se vuelven complementarios y ajustan para un mayor número de proyectos, así como también reducen la inquietud de insuficiencia del tiempo para atender proyectos institucionales y otro tipo de proyectos.

OTROS ASPECTOS PERMANENTES

Tengo la convicción de que los egresados son nuestra carta de presentación ante la comunidad; son como nuestras joyas más preciadas y no deben pasar desapercibidos para la sociedad y para nuestro Centro. La retroalimentación que pueden proporcionarnos orientará de mejor manera, la realización de las funciones sustantivas de nuestro Centro y, en general, de la UAA. Los egresados deben de incorporarse como modelos de éxito profesional y reconocimiento social. Debemos procurar aprovechar su excelente disposición para compartir las experiencias que benefician las actividades sustantivas de su *Alma Mater* que es la UAA.

Las buenas prácticas de producción y elaboración de productos agropecuarios deben ser la guía de trabajo en la Docencia, por lo que también se debe impulsar el mejoramiento de la comunicación efectiva y la integración entre los departamentos, áreas productivas y talleres, a través del trabajo conjunto, armónico y coordinado. La adopción de las buenas prácticas en los procesos tendrá un impacto positivo y se reflejará en el logro de una formación acorde a cada perfil de egreso de los programas educativos de nuestro Centro.

Nuestros Hospitales Veterinarios deben reorientarse a fortalecer el alcance del perfil general de egreso, ya está en marcha ese proceso que, si bien debemos decir no es fácil, es necesario, ya que al igual que todas las otras instalaciones son para apoyar la formación de nuestros alumnos, cualquier otro propósito para nuestros días, es desacertado.

Transversalmente, y como apoyo de todas las actividades que desarrollamos en nuestro Centro, es imprescindible mencionar que entre otras áreas de

oportunidad históricas aún presentes, se cuentan la mejora continua de toda la infraestructura del Centro, de las vialidades internas, del retorno de recursos para respaldar un programa de reposición de los vehículos y de maquinaria, así como un plan de contingencia para emergencias de La Posta, tal como lo indica la normatividad aplicable.

Ampliar la oferta educativa es vital e impostergable para nuestro Centro, se requiere diseñar un nuevo plan de estudios que armonice con la vocación académica y que fortalezca nuestro desarrollo.

CONCLUSIÓN

Esta propuesta no es exhaustiva ni inmutable, contiene puntos de partida y estrategias que muestran resultados positivos; es un plan dinámico y adaptable a circunstancias emergentes, pero que mantiene la dirección del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) vigente operacionalizado, y del Plan de Trabajo Anual que presenta el Rector y que se aprueba por el Honorable Consejo Universitario, con el objetivo de disminuir la Reprobación, Rezago, Abandono Temprano e incrementar la Eficiencia Terminal, el Índice de Titulación, el desempeño de los estudiantes en el examen de egreso y del Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico, entre otros indicadores relevantes. También es una guía para atender las recomendaciones de los CIEES y del PNPC.

Mantengo también la convicción de que el proyecto educativo de nuestra Universidad es pertinente y que lo que está expresado en el Plan de Desarrollo Institucional vigente es alcanzable. El apego al PDI y al Plan de Trabajo Anual que presenta nuestro Rector y aprobado por el Honorable Consejo Universitario, garantiza el éxito, ya que son documentos con propósitos y metas precisas, decantadas del interés de toda la comunidad universitaria y persiguen reafirmar a nuestra Universidad, como el principal proyecto educativo de nuestro estado y del cual formamos parte importante.

En esta ocasión memorable, yo también quiero formar parte de este gran proyecto humanista. Estoy seguro de que con el apoyo solidario de Ustedes, podremos llevarlo a un buen final para beneficio de los estudiantes y de la sociedad a la que nos debemos.

“SE LUMEN PROFERRE”



FOROS DE PRESENTACIÓN

de candidatos a Decano

FECHA Y HORA	LUGAR
Lunes 11 de noviembre 11:00 horas	Auditorio del C.C.A. Edificio 14, Campus Norte

¡VOTA ESTE 21 DE NOVIEMBRE!

NO TIRES ESTA INFORMACIÓN, DISTRIBÚYELA
PARA VOTAR PRESENTA TU CREDENCIAL UNIVERSITARIA
O UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL

Marca en la boleta el nombre de tu candidato
Consulta los lugares designados para la votación y el escrutinio